

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,749 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LIX

Martes 23 de abril de 2024

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día veintidós de abril del dos mil veinticuatro, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA QUINCE DE MARZO DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. ACEVES SALAZAR GERARDO	96
2. ACOSTA DUEÑEZ KARINA	92
3. ADAME MUÑOZ CESAR MANUEL	96
4. ANGULO GUZMAN JESÚS	96
5. ARANDA DÍAZ JORGE ALBERTO	92
6. AVELAR ARMENDARIZ SALVADOR	90
7. CASTAÑEDA ÁLVAREZ JUAN CARLOS	84
8. ELÍAS GONZALEZ ROSAS ANA MARÍA	90
9. FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL	92
10. FLORES GALLEGOS ERNESTO	86
11. FLORES RUÍZ JORGE OSBALDO	82
12. HERNÁNDEZ GARCÍA PEDRO GALAF	98
13. LARRAÑAGA VIZCARRA LETICIA	96
14. LÓPEZ GONZÁLEZ MA. JESÚS	100
15. MORONES PICHARDO JUAN SALVADOR	96

16. NAVARRO HERNANDEZ ORVENDILO	80
17. OROZCO GUILLEN GUSTAVO	90
18. ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO	96
19. REYNOSO GONZÁLEZ JESÚS	82
20. RUBIO DÍAZ SANDRA SOFIA	82
21. TAFOLLA GONZÁLEZ CENAIDA	82
22. VALLARTA CESAR	86
23. VERDUGO CAMACHO ARTURO	92
24. VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	88

En consecuencia, se cita a los aspirantes señalados con antelación a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO**, el cual tendrá verificativo el día **veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro, dando inicio a las nueve horas (09:00 a.m.) y concluyendo a las catorce horas (02:00 p.m.) del mismo día**, en la siguiente instalación:

MEXICALI

- Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico.

Así mismo, se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes y códigos de manera impresa, así como la consulta en el Bufete Jurídico instalado en el equipo de cómputo y la búsqueda de tesis y jurisprudencia en el IUS.**

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Del mismo modo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de que sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, se solicita a los aspirantes su asistencia con 20 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro, y que en caso de necesitar lentes, tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizará en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 23 de abril del 2024
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ